



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 014 DE 2016

Bogotá, D.C. Junio 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirección Administrativa, Unidad de Apoyo Logístico y Grupo de Mantenimiento de acuerdo a los requerimientos oficio No. 3953 DIGE-SUAD-UAPL-MANT, del 12 de Febrero de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles destinados y utilizados para el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.

Razón por la cual, es indispensable adelantar acciones y actividades tendientes a promover un ambiente laboral adecuado para el personal empleado, pacientes, médicos, residentes, militares, personal que viene de otras entidades; y así de esta manera permanecer en perfectas condiciones la instalación hospitalaria. El área de Talleres y Equipo Industrial del Grupo Mantenimiento con el propósito de mantener en perfecto estado de presentación las instalaciones, evitar un deterioro de las diferentes áreas y así lograr impedir que se generen más costos para la institución, garantizando de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones.

Por consiguiente el Hospital Militar Central, requiere reparación y mantenimiento general al sistema de vacío que incluye bombas, filtros, contactores, compresores, secador, drenajes, entre otros, con el fin de suministrar vacío a las Salas de cirugía, Salas de Maternidad y a las diferentes áreas que así lo requieran del Hospital Militar Central.

Ahora bien, el área de Talleres y Equipo Industrial del Grupo Mantenimiento del Hospital Militar Central no cuenta con las herramientas y elementos adecuados y necesarios para realizar este tipo de mantenimiento en la instalación hospitalaria.

Con base a lo anterior, surge la necesidad de contar con elementos necesarios para adelantar las actividades previas de mantenimiento de las áreas e instalaciones; haciéndose ineludible contratar la suscripción de un contrato de suministro del mantenimiento preventivo y correctivo con la inclusión de todos los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento del sistema de vacío del Hospital Militar Central y demás reparaciones que se presenten y sean necesarias para la óptima prestación de los servicios de la entidad hospitalaria.

A su vez el Hospital cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2016, lo cual permite celebrar los contratos necesarios.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde

ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado; se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca estos bienes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO GENERAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE VACÍO Y DEMÁS REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SEAN NECESARIAS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA"

2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: Suministro / Mantenimiento

2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará a manera global a un solo oferente.

2.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 bombas de vacío, por el cumplimiento de 12.000 horas de trabajo acuerdo manual de fabricante.	Unidad	02
2	Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de vacío (aire), acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
3	Mantenimiento Cambio de contactores originales, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
4	Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de presión de bombas, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
5	Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de temperatura, cambio de manómetros (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
6	Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a los enfriadores de aceite y aire, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
7	Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a las luces del tablero, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
8	Mantenimiento y cambio (de ser necesario) del sistema de sensores de presión y temperatura, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
9	Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a la trampa de drenaje, acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
10	Chuequeo y cambio de correas (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante.	Unidad	Global
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 compresores, por el cumplimiento de 6.000 horas de trabajo., acuerdo manual de fabricante.	Unidad	02
12	Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de aire	Unidad	Global
13	Verificación y cambio (de ser necesario) del temporizador del tanque de drenaje	Unidad	Global
14	Mantenimiento a los tanques del sistema	Unidad	Global
15	Mantenimiento y Cambio de repuestos del secador	Unidad	Global
16	Tornillería en general	Unidad	Global
17	Mano de obra Desmonte ,Cambio e instalación válvulas, tuberías accesorios, pintura general tuberías	Unidad	Global

Se especifica que la cantidad de equipos para mantenimiento es de 06 equipos, cada uno se le realizara dos mantenimientos. La palabra global hace referencia a la posible cantidad de repuestos que pueden requerirse, una vez desmontados e inspeccionados dichos equipos, en ese instante se determinaran a ciencia cierta las cantidades de los repuestos a utilizar



3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.

3.2. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato

3.3. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

3.4. TRANSPORTE:

El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.

El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.

El proponente entregará los bienes en el almacén No 1 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.5. RECURSOS Y HERRAMIENTAS:

El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de hacer allegar los materiales requeridos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El Valor estimado del contrato es **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$31.975.625.00) M/CTE.**, respaldado con el CDP SIIF 94216 Y DINAMICA NET No. 199 Gasto C Rubro 0213100-1 Recurso 21 Concepto Mantenimiento mayor de Equipos de fecha Febrero 17 de 2016 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00) M/CTE.**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993 adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los servicios que componen la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y terapéutico.

El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional.

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de

Salud – Calidad – Humanización "



100010000

100010000

100010000

100010000

www.hospitalmilitar.gov.co



prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud que requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. En el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por concepto de preexistencias, igualmente el HOSPITAL MILITAR CENTRAL busca consolidar el servicio de salud, trauma de guerra y patologías en alta complejidad con estándares superiores de calidad, Liderar la educación e investigación científica en salud de las Fuerzas Militares, Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, optimizar la capacidad instalada y fomentar un servicio humanizado e idóneo .

4.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El comité económico realizó la búsqueda de procesos de contratación realizados por el hospital Militar Central para mantenimiento de compresores y bombas de vacío sin encontrar resultados de procesos de contratación anteriores.

4.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATO	PROCESO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS COMPRESOR DE TORNILLO MODELO SFC1 110S Y SECADOR REFRIGERATIVO MODELO TF 251 MARCA KAESER INSTALADOS EN LA FLA	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA	2013SS338813	CD 2013SS338813	Contratación Directa	\$23,470,169
2014	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA KAESER DE LAS PLANTAS DEL BATALLON DE INTENDENCIA No.1	EJERCITO NACIONAL	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA	0760	100-CENACPT-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$10,759,032

4.4. PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, éste se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
IMOCMDM	KM 1 VIA SUBA CDTA	4137755	airecomprimido@imocom.com.co
HERMECDL S.A.S.	CL 3 No. 23 - 29	2332372	administracion@hermecol.com
KAESER COMPRESORES	TV 9 Bis A No. 25 D - 55	7429393	Info.colombia@kaeser.com

Se recibió la siguiente cotización:

Salud – Calidad – Humanización”



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	SERIE	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de Horas	Cantidad de Mfros.	Cantidad equipos	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario IVA incluido (K + L)	Valor Total IVA incluido (H x I x J x M)
1	BOMBA VACIO KAESER	V166833 V166834	BSV80	1028 1029	* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 bombas de vacío, por el cumplimiento de 12.000 horas de trabajo acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de vacío (aire), acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento Cambio de contactores originales, acuerdo manual de fabricante. * Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de presión de bombas, acuerdo manual de fabricante. * Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de temperatura, cambio de manómetros (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a los enfriadores de aceite y aire, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a las luces del tablero, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) del sistema de sensores de presión y temperatura, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a la trampa de drenaje, acuerdo manual de fabricante. * Chequeo y cambio de correas (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante.	HORA	10	2	2	91.900	14.704	106.604	4.264.160
					ESTERA DEL FILTRO 730X650	UNIDAD	1	N/A		51.300	8.208	59.508	119.016
					FILTRO DE ACEITE A1 SK 219/26/AS	UNIDAD	1	N/A		99.900	15.984	115.884	231.768
					CARTUCHO FILTRANTE AIRE O115X253	UNIDAD	1	N/A		202.500	32.400	234.900	469.800
					CARTUCHO FILTRANTE AIRE O212X164	UNIDAD	1	N/A		321.300	51.408	372.708	745.416
					FILTRO DE AIRE ASV/BSV/CSV	UNIDAD	1	N/A		178.200	28.512	206.712	413.424
					CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE CPL	UNIDAD	1	N/A		3.029.200	484.672	3.513.872	7.027.744
					GARRAFA 5GAL DE LUBRICANTE SINTETICO S460	UNIDAD	2	N/A		1.525.500	244.080	1.769.580	7.078.320
					JUEGO CORREAS (3 PZAS) SPZX1550	UNIDAD	1	N/A		275.400	44.064	319.464	638.928

Salud – Calidad – Humanización”



Bogotá, D.C. – Colombia





2	COMPRESOR KAESER	Arbox12	AIRBOX 12	1032	* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 compresores, por el cumplimiento de 6.000 horas de trabajo., acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de aire de temporizador del tanque de drenaje * Mantenimiento a los tanques del sistema ESTERA DEL FILTRO AM 235P 112X112 CARTUCHO FILTRANTE AIRE O120X50 DRENAJE COND. ECO DR.30 95-240V AC	UNIDAD	1	N/A	2.203.200	352.512	2.555.712	5.111.424
						UNIDAD	1	N/A		472.500	548.100	1.096.200
						UNIDAD	1	N/A		137.700	159.732	319.464
						HORA	3	2		91.900	14.704	106.604
						UNIDAD	2	N/A	10.800	1.728	12.528	25.056
						UNIDAD	1	N/A	256.500	41.040	297.540	297.540
						UNIDAD	2	N/A	465.249	74.440	539.689	1.079.378
						HORA	3	2	91.900	14.704	106.604	639.624
3	COMPRESOR KAESER	Sx5	SX 5	1023	* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 compresores, por el cumplimiento de 6.000 horas de trabajo., acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de aire de temporizador del tanque de drenaje * Mantenimiento a los tanques del sistema ESTERA DEL FILTRO 318X318X20 ESTERA DEL FILTRO AM 235 P 112X112 FILTRO DE ACEITE CARTUCHO FILTRANTE AIRE O120X50 CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE G1	UNIDAD	1	N/A	51.300	8.208	59.508	59.508
						UNIDAD	1	N/A	10.800	1.728	12.528	12.528
						UNIDAD	1	N/A	278.100	44.496	322.596	322.596
						UNIDAD	1	N/A	256.500	41.040	297.540	297.540
						UNIDAD	1	N/A	507.600	81.216	588.816	588.816
						HORA	1	2	91.900	14.704	106.604	213.208
						UNIDAD	1	N/A	245.296	39.247	284.543	284.543
						TOTAL		31.975.625				

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 34 No. 49-00 Computador 3486368 Ext. 3002 www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia



La anterior cotización cuenta con el aval del comité técnico.

4.5. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizada la única cotización recibida, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al valor cotizado, así:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	SERIE	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de Horas	Cantidad de Mitos.	Cantidad equipos	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario IVA incluido (K + L)	Valor Total IVA incluido (H x I x J x M)
1	BOMBA VACIO KAESER	V166833 V166834	BSV80	1028 1029	* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 bombas de vacío, por el cumplimiento de 12.000 horas de trabajo acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de vacío (aire), acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento Cambio de contactores originales, acuerdo manual de fabricante. * Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de presión de bombas, acuerdo manual de fabricante. * Inspección y reparación (de ser necesario) del sistema de temperatura, cambio de manómetros (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a los enfriadores de aceite y aire, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a las luces del tablero, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario)	HORA	10	2	2	91.900	14.704	106.604	4.264.160





del sistema de sensores de presión y temperatura, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y reparación (de ser necesario) a la trampa de drenaje, acuerdo manual de fabricante. * Chequeo y cambio de correas (de ser necesario), acuerdo manual de fabricante. ESTERA DEL FILTRO 730X650	UNIDAD	1	N/A	51.300	8.208	59.508	119.016	
	FILTRO DE ACEITE A1 SK 219/26/AS	UNIDAD	1	N/A	99.900	15.984	115.884	231.768
	CARTUCHO FILTRANTE AIRE O115X253	UNIDAD	1	N/A	202.500	32.400	234.900	469.800
	CARTUCHO FILTRANTE AIRE O212X164	UNIDAD	1	N/A	321.300	51.408	372.708	745.416
	FILTRO DE AIRE ASV/BSV/CSV	UNIDAD	1	N/A	178.200	28.512	206.712	413.424
	CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE CPL	UNIDAD	1	N/A	3.029.200	484.672	3.513.872	7.027.744
	GARRAFA 5GAL DE LUBRICANTE SINTETICO S460	UNIDAD	2	N/A	1.525.500	244.080	1.769.580	7.078.320
	JUEGO CORREAS (3 PZAS) SPZX1550	UNIDAD	1	N/A	275.400	44.064	319.464	638.928
	KIT DE MANTENIMIENTO VALVULA DE ADMISION	UNIDAD	1	N/A	2.203.200	352.512	2.555.712	5.111.424
	KIT DE MANTENIMIENTO VALVULA COMBINADA	UNIDAD	1	N/A	472.500	75.600	548.100	1.096.200
	JUEGO DE RODAMIENTOS MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	1	N/A	137.700	22.032	159.732	319.464
	* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 compresores, por el cumplimiento de 6.000 horas de trabajo, acuerdo manual de fabricante. * Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de aire * Verificación y cambio (de ser necesario) del temporizador del tanque de drenaje * Mantenimiento a los tanques del sistema	HORA	3	2	91.900	14.704	106.604	639.624

Salud – Calidad – Humanización



3	COMPRESOR KAESER	Sx5	SX 5	1033	ESTERA DEL FILTRO AM 235P 112X112	UNIDAD	2	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	2	N/A				
						* Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 compresores, por el cumplimiento de 6.000 horas de trabajo., acuerdo manual de fabricante.						
						* Mantenimiento y cambio (de ser necesario) a filtros de aire						
						* Verificación y cambio (de ser necesario) del temporizador del tanque de drenaje						
						* Mantenimiento a los tanques del sistema						
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
4	SECADOR KAESER	Ta11	TA 11	6567	CARTUCHO FILTRANTE AIRE O120X50	UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						UNIDAD	1	N/A				
						* Mantenimiento y Cambio de repuestos del secador						
						* Tornillería en general						
						* Mano de obra Desmonte ,Cambio e instalación válvulas, tuberías accesorios, pintura general tuberías						
						SERVICE ECO-DR.30						
						UNIDAD	1	N/A				
PRECIO DE REFERENCIA TOTAL												31.975.625

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un solo oferente.

Salud -- Calidad -- Humanización "



Transversal 3ª No. 49 00 - Conmutador: 3480868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia



5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos y el mantenimiento será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en folder de dos argollas.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías “...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CALIDAD DEL BIEN, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

Salud – Calidad – Humanización”



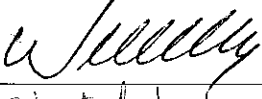
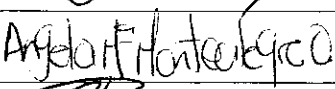
9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

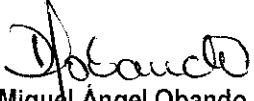
Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	Capitán de corbeta Richard Palacios	Comité Técnico	Coordinador Grupo de Mantenimiento	
	Ángela María Montealegre Orjuela	Abogada	Grupo Gestión Contratos	
	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso

Vo. Bo. 
PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo. 
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO